

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a planificar y aplicar una estrategia eficaz y sostenible de recolección, manejo y procesamiento de residuos y emisiones provenientes del evento de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en México, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del PT

- 4** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a la SHCP y a la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur a subsanar el rezago histórico de plazas, regularizar las estructuras ocupacionales en todos los niveles educativos, dar cumplimiento a las minutas de telesecundaria y garantizar la justicia laboral y salarial del magisterio sudcaliforniano, a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-4

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A PLANIFICAR Y APLICAR UNA ESTRATEGIA EFICAZ Y SOSTENIBLE DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y PROCESAMIENTO DE RESIDUOS Y EMISIONES PROVENIENTES DEL EVENTO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 EN MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISIDRA DE LA LUZ RIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La suscrita, diputada María Isidra De La Luz Rivas, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura de este honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, así como 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

La vigésima tercera edición de la Copa Mundial de fútbol de la Federación Internacional de Fútbol Asociación? (mundialmente conocida por sus siglas en francés FIFA: Fédération Internationale de Football Association), se llevará a cabo en Norteamérica, es decir, sus partidos serán realizados en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, teniendo como sedes en nuestro país a Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México.

Esta edición número 23 albergará a miles y millones de personas de todas partes del mundo que llevados por la pasión del deporte visitarán nuestro país para los partidos inaugurales, así como las fases de grupos que se llevarán a cabo en el Estadio Azteca en la Ciudad de México, el estadio Akron en Guadalajara y el estadio BBVA en Monterrey.

La Copa del Mundo de 2026 será la edición más grande de los mundiales del fútbol de la FIFA, ya que 48 equipos de todo el mundo competirán en 104 partidos programados. De hecho, durante la presentación de la gira del trofeo y la promoción del mundial el director general de FIFA México (Jurgen Mainka), informó que se contempla la asistencia de alrededor de 800 mil aficionados a los partidos que se disputarán en los es-

tadios de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, además de calcular más de seis millones de visitantes en los distintos “FIFA Fan Fest” que se instalarán en el país.¹

La pasada edición del mundial de fútbol en Qatar (2022), la FIFA reconoció que la actividad futbolística y, en especial las grandes competiciones como la Copa Mundial de la FIFA generan grandes cantidades de residuos. Al respecto, aproximadamente el 80 por ciento de los desechos de los ocho estadios del Mundial de Qatar se reciclaron, es decir, el equivalente a más de 2.000 toneladas de residuos.²

En esta ocasión, México debe estimar un mayor número de toneladas de residuos, al tratarse como ya se dijo, de la edición más grande nunca antes celebrada de la copa mundial de fútbol FIFA. Pero no solo estamos hablando de la basura que será generada por los asistentes a dicho evento, sino también de las emisiones de gases efecto invernadero como el carbono derivado de la actividad humana como la movilización y el traslado tanto de ingreso, tránsito y salida de nuestro país.

Por ello, es importante establecer metas y objetivos sostenibles para el manejo de residuos y emisiones provenientes de la celebración de la copa de fútbol FIFA 2026, sin duda, se trata de un tema importantísimo que nuestro gobierno debe incluir y garantizar como parte de la organización y promoción de este magno evento.

El fútbol es el deporte más popular del mundo³ con una base estimada de más de 3.500 a 4.000 millones de aficionados puede alinearse con la agenda climática nacional y global.

Al respecto, la FIFA global ha desarrollado una estrategia, buscando alinear el proceso con las normas internacionales pertinentes, como la Organización Internacional de Normalización (ISO) 20121:2012 (Sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos) y la Norma de Participación de las Partes Interesadas AccountAbility 1000 (AA1000SES).⁴ Esto como iniciativa interna de la Asociación, pero no obligatoria con los países donde se celebre la copa mundial de fútbol.

La FIFA también evaluó las mejores maneras de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU). La implementación de la Estrategia contribuirá principalmente al logro de los siguientes 12 ODS:



En este sentido, el mundial de fútbol presenta un desafío, pero también una oportunidad para que el gobierno de México aplique correctamente las estrategias que permitirán una exitosa gestión de residuos, como por ejemplo la separación de residuos y su correcto procesamiento, la separación obligatoria de basura (orgánicos, reciclables, no reciclables), la promoción del aprovechamiento de los productos al reutilizarlos y reciclarlos, el uso de vehículos eléctricos y del transporte público que permite menos emisiones y mayor aprovechamiento de espacios públicos y vehiculares, o en su caso, la compensación de emisiones de carbono.

En consecuencia, esta honorable soberanía, sugiere la implementación de este tipo de estrategias en todos los órdenes de gobierno de las entidades donde se celebrarán los partidos propios de la copa mundial de fútbol 2026. Buscando establecer así una mejor y mayor coordinación que haga frente al cambio climático, a la contaminación desmedida y a los efectos nocivos que derivan del daño ocasionado a nuestro medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno de la honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. - La honorable Cámara del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la licenciada Gabriela Cuevas Barron, representante de México para la Copa Mundial de la FIFA 2026; a la doctora Alicia Bárcena Ibarra, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a los gobiernos de las entidades federativas de la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, a planificar y aplicar una estrategia eficaz y sostenible de recolección, manejo y procesamiento de residuos y emisiones provenientes del evento de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en México.

Notas:

1 Consulta el calendario de partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026, FIFA, en línea, <https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/articles/calendario-fixture-mundial-2026-partidos-fechas>, consulta el 01 de febrero de 2026.

2 *Ibidem*.

3 El fútbol es el deporte más popular del mundo. ¿Pero quién lo inventó?, NATIONAL GEOGRAPHIC, en línea, <https://www.nationalgeographic.com/premium/article/soccer-world-cup-origins-mesoamerica-football-games-archaeology>, consulta el 01 de febrero de 2026.

4 Estrategia de Sostenibilidad y Derechos Humanos, FIFA, en línea, <https://inside.fifa.com/tournament-organisation/world-cup-2026-sustainability-strategy/strategy>, consulta el 01 de febrero de 2026.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 3 días del mes de marzo de 2026.

Diputada María Isidra De La Luz Rivas (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A LA SHCP Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR A SUBSANAR EL REZAGO HISTÓRICO DE PLAZAS, REGULARIZAR LAS ESTRUCTURAS OCUPACIONALES EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS MINUTAS DE TELESECUNDARIA Y GARANTIZAR LA JUSTICIA LABORAL Y SALARIAL DEL MAGISTERIO SUDCALIFORNIANO, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El que suscribe, Luis Armando Díaz, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Sexta Legislatura, en ejercicio de la facultad que otorgan los artículos 1 y 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Exposición de Motivos

I. Fundamentación Internacional: El derecho a la educación y la dignidad laboral.

El Estado mexicano, conforme al **artículo 1** constitucional, debe acatar los tratados internacionales de los que es parte. La **Convención sobre los Derechos del Niño** en el precepto número 29 establece que la educación debe desarrollar la capacidad física y mental del niño al máximo.

Por su parte, el **Protocolo de San Salvador** el artículo 13 y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** obligan a garantizar condiciones de trabajo dignas para los docentes como requisito para una educación de calidad.

La situación en Baja California Sur es una violación sistemática a estos preceptos, pues la falta de estructuras ocupacionales completas y la precarización del empleo docente y administrativo impiden que el derecho a la educación de excelencia sea una realidad igualitaria para todos los niños y jóvenes del Estado.

II. Educación Física: Omisión de estructura ocupacional y el incumplimiento del correcto trabajo académico en cuanto al eje de vida saludable.

La **Nueva Escuela Mexicana** señala que todos los docentes deben contar con el liderazgo pedagógico de un equipo de supervisión. En Baja California Sur, el proceso de armonización de 2011 determinó que deben existir 24 supervisiones; actualmente solo hay 16. Esto significa que el **33.3 por ciento de las escuelas** no cuentan con acompañamiento para el profesor de Educación Física, vulnerando el **“Plan de Estudios”** sobre el eje de **“Vida Saludable”**, y el derecho del docente a ser acompañado por un supervisor como lo marca la ley.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

“Artículo 87. Las autoridades educativas de las entidades federativas, coordinarán y **operarán un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica y media superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional, bajo la responsabilidad de los supervisores escolares**, con la coordinación, en su caso, del jefe de sector, quien deberá informar los resultados y avances a la autoridad educativa de las entidades federativas.”

Es de carácter urgente la creación de las plazas de supervisión en las siguientes municipios del estado de Baja California Sur:

- Una en Mulegé.
- Una en Loreto.
- Dos en Comondú.
- Dos en La Paz.
- Dos en Los Cabos

Asimismo, se demanda el reconocimiento de la figura de **Coordinador de Actividades Físicas** y la regularización a **19 o 20 horas** para los docentes del nivel, una deuda histórica que no admite más demora.

III. Crisis en secundarias y telesecundarias: minutas e incumplimiento.

La educación secundaria en el estado enfrenta un colapso administrativo y presupuestario:

1. Telesecundarias: Es imperativo el respeto a las minutas firmadas entre 2002-2011. Actualmente, las 12 horas compensadas se pagan como una “compensación estatal” que no impacta en las demás prestaciones, Respeto a las minutas firmadas entre los años 2002-2011, entre el gobierno del Estado-SEP-SNTE, en el cual se acuerda el pago de 12 horas compensadas para las y los docentes de telesecundaria y que actualmente se están pagando como una compensación estatal y no con el concepto de horas compensadas, lo que implica que la forma de pagarlo como una compensación no beneficia en el impacto a las demás prestaciones, lo que constituye un fraude a los derechos sociales de los trabajadores.

Además, se exige el reconocimiento legal de la figura de prefectura, contraloría y subdirección en el subsistema de telesecundarias, en los planteles que lo ameriten por la cantidad de alumnos inscritos y la necesidad del servicio, solicitamos se revise y se cambie a nivel federal la estructura ocupacional de telesecundarias.

2. Directivos y coordinadores: Los directores de secundarias técnicas y generales que laboran doble turno reciben una compensación que no representa ni el sueldo de un administrativo. Se debe terminar con la práctica de “comisionar” coordinadores académicos y otorgarles la plaza que por funciones les corresponde.

IV. Diagnóstico de la crisis en el nivel secundaria y el municipio de Los Cabos.

El municipio de Los Cabos creció un **“47.2 por ciento en la última década”** según el Inegi. Sin embargo, se mantiene a **149 docentes cubriendo subdirecciones como comisionados y a 49 eventuales atendiendo grupos sin titular**. Estos docentes, aunque desempeñan las mismas funciones, no reciben aumentos salariales desde 2023 y carecen de prestaciones básicas, violando el **“artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo”** sobre el principio de **“salario igual por trabajo igual”**

1. Déficit en secundarias: Existe una falta de asignación de 3,000 horas/semana/mes que hoy son cubiertas bajo esquemas compensados, sin la certeza de la federalización.

2. Precariedad administrativa: Se identifican 1,361 plazas necesarias para personal eventual que des-

empeña funciones administrativas esenciales sin prestaciones mínimas de ley.

3. Incongruencia en prefectura: Personal con plaza administrativa realiza funciones de prefectura. Es imperativa la recategorización para que la función sea congruente con el nombramiento y la percepción económica.

4. Injusticia para el personal directivo: Los directores de secundarias técnicas y generales de doble turno perciben una compensación mínima que, en muchos casos, es inferior al sueldo de un administrativo base, ignorando el grado de responsabilidad que conlleva la dirección escolar.

5. Subdirecciones y eventuales: Se registran 149 docentes cubriendo subdirecciones como comisionados y 49 eventuales atendiendo grupos sin titular, lo que pone en riesgo la apertura de cada ciclo escolar.

VI. El rezago salarial es crítico desde el año dos mil veintitrés. La situación financiera del magisterio eventual en la entidad ha llegado a un punto de insostenibilidad. Se tiene como antecedente técnico un sueldo mensual para personal eventual que rondaba los **cuatro mil treinta y nueve pesos**. Si bien ha existido un ajuste nominal, la realidad es que el personal bajo este esquema de contratación **“no ha recibido incremento salarial alguno desde el año dos mil veintitrés”**.

Mientras que el personal de base ha sido beneficiado con las políticas de fortalecimiento al salario impulsadas por el gobierno federal, los trabajadores eventuales y compensados de Baja California Sur han quedado excluidos de dichos aumentos. Esta omisión ha generado una pérdida drástica del poder adquisitivo, sumiendo a cientos de familias en la precariedad económica, a pesar de ser quienes sostienen la operación diaria de los centros escolares en zonas de alto crecimiento como Los Cabos.

V. De la urgente necesidad de creación y reconocimiento de la estructura de Prefectura en secundarias técnicas y generales

Es imperativo señalar una deficiencia estructural en la organización administrativa de la educación en Baja

California Sur: actualmente se identifica la necesidad apremiante de **recategorizar a 70 trabajadoras y trabajadores** que, en los hechos, desempeñan funciones de Prefectura en **secundarias técnicas y secundarias generales**, pero cuya plaza formal no existe como tal en la estructura autorizada, manteniéndolos bajo claves administrativas genéricas.

Esta carencia de la figura de prefecto en la estructura orgánica estatal y la consecuente falta de plazas específicas para este fin ha derivado en que trabajadores con **más de 13 años de antigüedad efectiva en la función** carezcan de un nombramiento que respalde su responsabilidad real.

Punto de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Educación Pública federal, maestro Mario Delgado Carrillo, a realizar la reestructuración ocupacional de Baja California Sur para incluir las ocho supervisiones de educación física, las 3,000 plazas hora/semana/mes de secundaria y el reconocimiento de las figuras de prefectura, contraloría y subdirección en telesecundarias.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al ti-

tular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se realicen las gestiones necesarias para la creación de 1,361 plazas administrativas, la basificación del personal eventual en Los Cabos y la regularización salarial de los directores de doble turno, reconociendo el crecimiento demográfico real de la entidad.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur, maestra Alicia Meza Osuna, a dar cumplimiento cabal a las minutas de 2002-2011 en telesecundarias y a iniciar los procesos de recategorización para el personal de prefectura, garantizando la igualdad sustantiva en el magisterio.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal a garantizar que todo docente eventual reciba el sueldo equivalente a la plaza inicial federalizada con todos los aumentos correspondientes desde 2023, eliminando la discriminación laboral en el sistema educativo sudcaliforniano.

Palacio Legislativo, a 3 de marzo de 2026.

Diputado Luis Armando Díaz (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>